



Bases del VI concurso de iluminación y fachadas y del V concurso de belenes

PRIMERA: OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria de este concurso es la realización del VI concurso de iluminación y decoración de fachadas y del V concurso de belenes en el municipio de Los Cerralbos organizado por el Excmo Ayuntamiento de Los Cerralbos.

SEGUNDA: REQUISITOS

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que:

- a) Previamente se hayan inscrito dentro del plazo de inscripción (desde el 24 de Noviembre al 8 de Diciembre de 2025.)
- b) Es requisito imprescindible ser mayor de 18 años o tener autorización de los padres y/o tutores para poder participar.
- c) Cumplimentar y remitir la inscripción en inscripcionescerralbos@gmail.com o entregarla en el Ayuntamiento en horario de oficina.

TERCERA: SOLICITUDES

El plazo para la entrega de solicitudes será del 24 de Noviembre al 8 de Diciembre de 2025.

Los interesados deberán cumplimentar y remitir la inscripción que se proporcionara para tal fin a inscripcionescerralbos@gmail.com o bien entregándola en el Ayuntamiento de este municipio en horario de oficina.

*No es obligatorio inscribirse en ambos concursos para poder participar****

CUARTA: FECHAS DEL CONCURSO

La decoración de las fachadas, iluminación y belenes deberán permanecer expuestos desde el día 15 de Diciembre de 2025 al 7 de Enero de 2026 (ambos inclusive)

El comunicado de los ganadores de ambos concursos se anunciará por el Facebook del Ayuntamiento (Ayuntamiento Los Cerralbos), bando móvil y cartelería en el Ayuntamiento, bares y tiendas de nuestro municipio.

QUINTA: EXCLUSIVO DEL CONCURSO DE BELENES

Los belenes deberán estar expuestos en lugares de fácil acceso y visibles desde la calle, como ventanas, terrazas, porches, jardines, etc...

*El jurado NO entrara en ninguna casa o propiedad***

SEXTA: JURADO

El jurado estará compuesto por personas ajenas al municipio.

SEPTIMA: CARACTERÍSTICAS A VALORAR

El jurado valorará la decoración de fachadas e iluminación que tengan elementos y motivos navideños, así como su originalidad y singularidad, aplicándose estas mismos a los belenes.

OCTAVA: PREMIOS

El participante que resulte ganador en cada una de las categorías será distinguido mediante la entrega de una placa honorífica otorgada por el Ayuntamiento, como reconocimiento por su trabajo y dedicación.